ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2130 /2.013 I.

27 DIC. 2013

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrat

VISTO:

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TIPO PC" - ID Nº 261.520/13; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 6 de diciembre de 2013, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa del Proceso *"Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" - ID Nº 261.520/13,* constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes:***

- *PAC 261.520*
- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Setiembre de 2013.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449/2.013 de fecha 13/05/2013.*

OFERENTES:

1. *INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS RUC Nº923857-3*
2. *AVALON S.A. RUC Nº80028173-0*
3. *BIOS INFORMATICA RUC Nº2835748-5*
4. *SDA PARAGUAY S.A. RUC Nº80017709-6*
5. *INFOSYSTEMS RUC Nº3746599-6*
6. *MARCELO ADDARIO INFORMATICA con RUC Nº754010-8*

OBSERVACIONES:

7. *INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS Presenta SIPE Nº 1.266.301 de fecha 24/09/13*
8. *AVALON S.A. Presenta SIPE Nº 1.266.353 de fecha 24/09/13,*
9. *BIOS INFORMATICA Presenta SIPE Nº 1.266.347 de fecha 24/09/13*
10. *SDA PARAGUAY S.A. Presenta SIPE Nº 1.266.287 de fecha 24/09/13.*
11. *INFOSYSTEMS Presenta SIPE Nº 1.266.309 de fecha 24/09/13.*
12. *MARCELO ADDARIO INFORMATICA Presenta SIPE Nº 1.266.258 de fecha 24/09/13.*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Marta T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 3280 /2013 L 27 DIC. 2013

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS	Gs. 108.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
2. AVALON S.A.	Gs. 129.600.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. BIOS INFORMATICA	Gs. 84.600.000.- I.V.A. INCLUIDO
4. SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 108.252.000.- I.V.A. INCLUIDO
5. INFOSYSTEMS	Gs. 101.880.000.- I.V.A. INCLUIDO
6. MARCELO ADDARIO INFORMATICA	Gs. 99.108.000.- I.V.A. INCLUIDO

En la presente evaluación encontramos que la oferta de las Empresa AVALON S.A. supera la Disponibilidad Presupuestaria asignada en el presente llamado y además sobrepasa la modalidad de la Contratación, no dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Capítulo 1ro, Articulo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTO, Inc. c) .....

De acuerdo a lo observado, en las cotizaciones presentadas por los oferentes, la oferta más baja es la de la empresa BIOS INFORMATICA

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS	AVALON S.A.	BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS	MARCELO ADDARIO
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	-------	Cumple	-------	Cumple	---------	--------
Poder Representante (persona jurídica)	-------	Cumple	-------	Cumple	--------	--------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Cont. Resolución N° 2980 /2.013 I. 27 DIC. 2013

Visto el cuadro de referencia, este Comité observa, que los oferentes participantes cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a las documentaciones legales correspondientes.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 1677/13, de fecha 26/09/13 la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección de Informática y Organización.

Posteriormente el Director de Informática y Organización por Memorándum D.I.O. Nº 83/13 de fecha 09/10/2013, se dirige a la Dirección General de Planificación Técnica y esta a la Dirección de Adquisiciones expresando lo sgte: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir el pedido de aclaraciones a los oferentes relativas a la Contratación Directa ID Nº 261520 "Adquisición de Equipos Informáticos". En tal sentido detallan las consideraciones:

INFOSYSTEMS, BIOS INFORMATICA, AVALON S.A.

- *Se solicita se remita aclaratoria de las especificaciones técnicas. Por ejemplo la marca y modelo del procesador, del Disco duro, etc.*
- *Se solicita se remita la Autorización del fabricante*
- *Experiencias de provisiones anteriores de acuerdo a lo solicitado en la carta de invitación de la CD*
- *Aclarar acerca de la conectividad en red de equipos*

MARCELO ADDARIO, SDA PARAGUAY S.A.

- *Se solicita se remita aclaratoria de las especificaciones técnicas. Por ejemplo la marca y modelo del procesador, del Disco duro, etc.*
- *Se solicita se remita la Autorización del fabricante*
- *Aclarar acerca de la conectividad en red de equipos*

INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS

- *Se solicita se remita aclaratoria de las especificaciones técnicas. Por ejemplo la marca y modelo del procesador, del Disco duro, etc.*
- *Aclarar acerca de la conectividad en red de equipos*

La Dirección de Adquisiciones de fecha 11 de octubre de 2013, remiten las siguientes Notas a las empresas para las aclaraciones correspondientes:

1. *Nota Nº636/13, a la empresa SDA PARAGUAY S.A.*
2. *Nota Nº635/13, a la empresa MARCELO ABDARIO*
3. *Nota Nº633/13, a la empresa BIOS INFORMATICA*
4. *Nota Nº632/13, a la empresa INFOSYSTEM*
5. *Nota Nº634/13, a la empresa AVALON S.A.*
6. *Nota Nº637/13, a la empresa INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS*

   Todas las Notas, fueron enviadas, solicitando que las mismas sean respondidas en un plazo de 48 hs. De recibidas, su respuestas correspondientes.

Por Memorándum Nº1831/13, la Dirección de Adquisiciones, se dirige a la Dirección General de Planificación Técnica con destino a la Dirección de Informática y Organización, referente a la solicitud de aclaraciones solicitadas, emitiendo el listado de las empresas que respondieron en tiempo y forma.

Por Memorándum U.R.C.Nº18/2013 de fecha 24/10/13, la Unidad de Redes y Comunicaciones se dirige al Dpto. de Informática y esta a la Dirección Gral. De Planificación Técnica expresando lo siguiente: "A los efectos de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO PC" ID Nº 261520.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I.

27 DIC. 2013

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTE
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	INFOSERV (INFORMÁTICA Y SERVICIOS)
36	Estaciones de Trabajo (PC) TIPO 1	Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits) Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+ Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo) Video incorporado Teclado: PS/2 USB Mouse: PS/2 óptico Pen drive 4 Gb Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits Monitor normal LCD de 17" Supresor de picos Sistema Operativo: Windows 7 o Superior Garantía de 1 año, instalada en Red	Hace referencia a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. En el pedido de aclaratoria menciona con respecto al "Punto 1" como marca del procesador AMD, modelo FX 4100, velocidad del reloz de 3,6 GHz, caché de 12 MB, Socket AM3+. En relación el Punto 2: conectividad de red de los Equipos, Configuración del sistema operativo para acceder a su dominio de red o grupo de trabajo. LOS DEMÁS COMPONENTES NO SON ESPECIFICADOS según se solicitó en el pedido de aclaraciones.

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTE
Especificaciones Técnicas Adicionales	INFOSERV (INFORMÁTICA Y SERVICIOS)
• Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados • La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características • La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas • La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de hacer entrega total de los equipamientos. • El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DEL ESTADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I. 27 DIC. 2013

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTE
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	AVALON S.A.
36	Estaciones de Trabajo (PC) TIPO 1	Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits) Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+ Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo) Video incorporado Teclado: PS/2 USB Mouse: PS/2 óptico Pen drive 4 Gb Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits Monitor normal LCD de 17" Supresor de picos Sistema Operativo: Windows 7 o Superior Garantía de 1 año, instalada en Red	CUMPLE

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTE
Especificaciones Técnicas Adicionales	AVALON S.A.
• Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados • La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características • La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas • La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de • hacer entrega total de los equipamientos • El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.	PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DEL ESTADO

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTE
Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	BIOS INFORMATICA
36	Estaciones de	Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits)	NO ESPECIFICA DATOS DE COMPONENTES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 DIC 2013
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Co

	Trabajo (PC) TIPO 1	Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+ Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo) Video incorporado Teclado: PS/2 USB Mouse: PS/2 óptico Pen drive 4 Gb Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits Monitor normal LCD de 17" Supresor de picos Sistema Operativo: Windows 7 o Superior Garantía de 1 año, instalada en Red	SOLICITADOS EN PEDIDO DE ACLARACIONES

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Especificaciones Técnicas Adicionales	OFERENTE BIOS INFORMATICA
• Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados • La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características • La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas • La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de • hacer entrega total de los equipamientos • El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DEL ESTADO O PRIVADAS

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	OFERENTE SDA PARAGUAY S.A.
36	Estaciones de Trabajo (PC) TIPO 1	Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits) Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+ Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo) Video incorporado Teclado: PS/2 USB Mouse: PS/2 óptico Pen drive 4 Gb Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits Monitor normal LCD de 17" Supresor de picos Sistema Operativo: Windows 7 o Superior Garantía de 1 año, instalada en Red	CUMPLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Con

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTE
Especificaciones Técnicas Adicionales	*SDA PARAGUAY S.A.*
• *Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados* • *La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características* • *La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas* • *La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de* • *hacer entrega total de los equipamientos* • *El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.*	*PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DEL ESTADO*

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTE
Cant.	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*INFOSYSTEMS*
36	*Estaciones de Trabajo (PC) TIPO 1*	*Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits)* *Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior* *Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+* *Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior* *Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo)* *Video incorporado* *Teclado: PS/2 USB* *Mouse: PS/2 óptico* *Pen drive 4 Gb* *Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits* *Monitor normal LCD de 17"* *Supresor de picos* *Sistema Operativo: Windows 7 o Superior* *Garantía de 1 año, instalada en Red*	*CUMPLE*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I.

27 DIC 2013
María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrat

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTE
Especificaciones Técnicas Adicionales	*INFOSYSTEMS*
• *Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados* • *La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características* • *La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas* • *La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de* • *hacer entrega total de los equipamientos* • *El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.*	*PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DEL ESTADO*

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

			OFERENTE
Cant.	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*MARCELO ADDARIO INFORMATICA*
36	*Estaciones de Trabajo (PC) TIPO 1*	*Procesador de cuádruple núcleo 2.8 Ghz o superior (64 bits)* *Memoria RAM DDR3 de 4 GB a 800 MHz o superior* *Placa Madre: M5A78L-M LX Zócalo AM3+* *Disco Duro: SATA de 500 GB o Superior* *Lector Grabador de CD/Lector de DVD (combo)* *Video incorporado* *Teclado: PS/2 USB* *Mouse: PS/2 óptico* *Pen drive 4 Gb* *Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbits* *Monitor normal LCD de 17"* *Supresor de picos* *Sistema Operativo: Windows 7 o Superior* *Garantía de 1 año, instalada en Red*	*CUMPLE*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I. 27 DIC. 2013

Evaluación de ofertas presentadas – Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC" – ID 261.520/13

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

	OFERENTE
Especificaciones Técnicas Adicionales	*MARCELO ADDARIO INFORMATICA*
• *Todos los equipos deben ser entregados con los sistemas operativos instalados y configurados* • *La Garantía de los equipamientos y las instalaciones del sistema deberá ser de 1 (uno) año contados desde la firma del Acta de Recepción Final por parte de la Municipalidad de Asunción debiendo reemplazarse en este periodo cada pieza eventualmente dañada por otra igual o de similares características* • *La Empresa proveedora deberá arrimar documentación respaldatoria que acredite haber proveído satisfactoriamente equipos de similares características a entidades del estado o empresas privadas* • *La Empresa proveedora dispondrá de 15 días corridos posteriores a la recepción por parte de la misma Orden de Provisión a fin de* • *hacer entrega total de los equipamientos* • *El tiempo de respuesta para la reparación de los equipos en el marco de la garantía debe ser no mayor a 12 hs.*	*PRESENTA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS A ENTIDADES DIVERSAS*

CUADRO DE CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS EXIGIDOS

OFERENTES					
INFOSERV (INFORMÁTICA Y SERVICIOS)	*AVALON S.A.*	*BIOS INFORMATICA*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*INFOSYSTEMS*	*MARCELO ADDARIO INFORMATICA*
NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Parte Conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 449/2013, de fecha 13/05/2013, con la siguiente descripción: DEP. 91, PROG. 36, PROY. 99, RUBRO. 543, Descripción: "ADQ DE EQUIPOS INFORMATICOS".

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

27 DIC. 2013
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS	Cumple	No Cumple	108.000.000.-
AVALON S.A.	Cumple	Cumple	129.600.000.-
BIOS INFORMATICA	Cumple	No Cumple	84.600.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	108.252.000.-
INFOSYSTEMS	Cumple	Cumple	101.880.000.
MARCELO ADDARIO	Cumple	Cumple	99.108.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
MARCELO ADDARIO

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211508-001	Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC	Unidad	MADI	Unidad	Ensamblado en Paraguay	36	2.753.000.-	99.108.000.-
								TOTAL IVA INCLUIDO	99.108.000.-

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 261.520/13 para el Proceso "Adquisición de Equipos Informáticos tipo PC", a la Empresa MARCELO ADDARIO PAVON con RUC Nº754010-8 por un monto total de Gs. 99.108.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones ciento ocho mil) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.

B) Descalificar a las empresas BIOS INFOMATICA, INFOSYSTEMS, INFOSERV, SDA PARAGUAY Y AVALON por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 8.745, de fecha 16 de diciembre de 2.013, firmado por los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte pertinente expresa:

- *En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27°); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28°).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación – que es exclusiva responsabilidad del Comité Evaluador - deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa. La Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución N° 2780 /2.013 I. 27 DIC. 2013

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 6 de diciembre de 2013 de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 8.745, de fecha 16 de diciembre de 2.013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa ID Nº 261.520/13 para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TIPO PC"*, a la Empresa MARCELO ADDARIO PAVON, con RUC Nº 754010-8 por un monto total de Gs. 99.108.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones ciento ocho mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **DESCALIFICAR** a las empresas BIOS INFOMATICA, INFOSYSTEMS, INFOSERV, SDA PARAGUAY Y AVALON, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal